

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local*: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—*Ultramar y extranjero*; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Euzkadi, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cavetano Carnat y Ma. Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.º, Racudillers, 41, entrada por la de Aglá, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de doñ C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, Eugene Misoud, Fleet Street 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

Suscripción para regular un reloj á los guardias del puesto de Santomera, que con su ejemplo y heroísmo ayudaron á salvar la propiedad en el partido del Raal y para una gratificación para Párraga y el Templado.

Pls. Cts.

Suma anterior.	20 "
D. Antonio Hernandez Amores.	10 "
Andrés Almansa.	10 "
Eduardo Pardo.	5 "

Suma y sigue. 45 "
Continúa abierta en la redacción de este diario.

LA PAZ DE MURCIA.

Con la asistencia de algunos vocales celebró sesión en la noche del sábado la Junta local de Socorros. Entre otros asuntos de interés, se trató de los siguientes:

En vista de algunas reclamaciones hechas por varios colonos de diferentes partidos, la Junta acordó que por las Comisiones respectivas de Estadística de cada uno de dichos partidos inundados, se proceda á nueva visita á los terrenos, para hacer una adición de pérdidas á la primitiva Estadística, llevada á cabo por las mismas, y no consignadas aún en aquellas.

También se acordó que la Comisión del proyecto de Banco agrícola propugne á la Junta sus trabajos para su discusión y aprobación.

Se acordó igualmente pagar la nómina de los empleados, y se tomaron otros acuerdos de menor interés.

La «Gaceta» ha publicado una Real Orden del ministerio de Fomento que resuelve no pocas dudas y dificultades que respecto á la validez de ciertos títulos profesionales expedidos en la época revolucionaria se venían ofreciendo por determinados centros administrativos. Por la citada Real Orden se dispone de una manera definitiva, que los títulos expedidos por los rectores de las universidades oficiales en enseñanzas sostenidas por corporaciones populares, autorizan, sin rehabilitación alguna, para el ejercicio de la profesión, de igual modo y en idénticas condiciones que los expedidos por las mismas autoridades académicas á los alumnos de las escuelas del Estado.

Esta disposición ha sido dictada á solicitud de los farmacéuticos procedentes de la Universidad de Valencia.

«El Semanario» nos censura porque tratamos de escatimar á «El Diario» la publicidad. Muy agenos estamos de esto, á pesar de los perjuicios que hacemos experimentado por varios medios, lo cual no ve «El Semanario». Nosotros no damos lugar á dimes y diretes, pues nos limitamos á copiar noticias de nuestro colega que creemos conviene conozcan nuestros lectores.

El huracán del sábado hizo grandes destrozos en Orihuela, particularmente en las faroles del alumbrado público.

A causa de la enfermedad de su director ha suspendido su publicación nuestro estimado compañero «La Provincia» de Alicante. Nos alegraremos de la mejoría.

El domingo en la tarde concurrimos al entierro de la señora doña Josefa Verbo, esposa del conocido letrado D. José María Godínez, al que acompañamos en el pesar que sufre cuando su dicha esperaba fuese mayor con el nacimiento del niño que dicha señora le había dado á luz.

Nuestro amigo el Ingeniero de Minas D. Antonio Belmar sale á operaciones á los términos de Cartagena y La Unión, las que empezará el día 3 de Febrero actual.

A la nueva carta del correspondal de «El Eco» de Cartagena, revistando los teatros, á medias, pues solo lo hace de uno, debemos hacer dos rectificaciones:

Primera, LA PAZ, consecuente con su título ni ha declarado guerra á nadie ni la quiere.

Segunda, no es exacto que al beneficio del señor Delgado asistieran solo 400 personas, pues esas y algo más son las butacas que tiene Romea y estaban todas ocupadas; luego las demás localidades.

Damos las gracias á «La Trompeta»

por las líneas que escribe sobre nuestra cuestión con el Teatro-circo, por las frases que dedica al señor Almazan, el que le queda agradecido en extremo por haber sido el único que hasta ahora le ha reconocido incapaz de acciones que puedan rebajarle!

El Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta provincia, para la formación del expediente contra D. Antonio Pedreño, por haber construido una barraca fraudulentamente, en la 1.ª zona de la plaza de Cartagena, entre los baluartes números 21 y 22, ignorando el actual paradero de dicho D. Antonio Pedreño, le cita para notificarle la forma en que ha de proceder á la demolición.

Dice «El Eco» de Cartagena: «La mayor parte de las patatas que se venden en Cartagena, se hallan en malas condiciones para el consumo.

Nos aseguran que muchas padecen la enfermedad llamada *dosifora* que puede causar perturbaciones graves en la salud de los que constituyen su alimento en todo ó en parte con aquel tubérculo.»

Con arreglo á lo prevenido en el reglamento vigente de Baños y Aguas minero-medicinales; se ha anunciado concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños, las cuales se cubrirán entre los Médicos-Directores propietarios: en esta provincia se hallan vacantes las de Fortuna y Fuencarrá de Lorca.

Segun «La Voz de Orihuela» al Conde de Via-Manuel, diputado por Lorca, se debe la última sesión de la Junta nacional de Socorros y el acuerdo de enviar á Orihuela 40.000 pesetas para atender á los perjuicios sufridos con la última inundación. Creemos que esas 40.000 pesetas serán para los de la de 1879, para la cual fueron dadas por la caridad.

A instancia de D. Felipe Molina, Procurador, en nombre de D. José Elgueta, cual Mayor domo decano de la Confraría de Jesús Nazareno, se venden en pública subasta dos tahallas de tierra riego, situadas en el partido de Montegudo, de la propiedad de José Caravaca Martínez.

Atendiendo la fina invitación de D. Julian Pagan, como jefe de la brigada de Zapadores-bomberos, concurrimos anteayer tarde al parque. En él se hallaban sentados á la mesa las Sras. Gobernador civil y Alcalde de esta capital, Jefe de la Guardia civil, Serret (D. S.), Piqueras, Marques, Secretario del Excmo. Ayuntamiento, y los representantes de la prensa local, Sres. Blanco del Bañer, Diez y Saiz, Pansa, Martínez Torrel, Carlos y Hernandez, y representando á los invitantes, los Sres. Pagan, Martínez (D. S. y D. F.), Bagueña (D. J. y D. J. M.), Gallego, Rizo, Illan Sanchez y Peñalver. Si hemos olvidado á alguno lo sentiremos.

La mesa, espléndidamente servida y bien dirigida por el popular Cartagena, mereció á este un voto de aprobación en varios de los platos que presentó.

Los brindis fueron una serie de merecidos y siempre justos elogios á la caridad, á la abnegación, á la disciplina de ese benemérito cuerpo que han servido de base para los importantísimos y honrosos servicios que le han dado renombre dentro y fuera de la provincia; ofrecimientos de parte de quienes podían hacerlos, de coadyuvar al mejoramiento de esa institución que por sus excelentes condiciones de organización se ha sobrepuesto á los aires destructores que han hecho desaparecer de Murcia otras que nos enaltecen también; y gracias reciprocas por todas las ofertas y por los elogios hechos al cuerpo, que partieron de casi todos los jefes. Incidentalmente tuvieron participación en los plácemes el señor Gobernador, el cual ha contribuido con 4.000 rs. para ayuda de los gastos de la cruz de beneficencia que con tanta justicia se ha concedido á gran número de individuos; el señor Alcalde y el Ayuntamiento por lo mucho que hacen en favor de la brigada, y en la población; y el Jefe de la Guardia civil por lo que este cuerpo se distinguió en los días memorables de la inundación, con cuyo motivo oímos elogios que nos parecieron pocos y que sirvieron para que el señor Rivera los devolviera á la brigada, sobreponiéndola al cuerpo de su mando, pues cuanto esta hizo en

el mayor mérito de no obedecer á una ordenanza ni á un salario, que ayudan á obligar al cumplimiento de su deber en los cuerpos oficiales.

El señor Almazan que representó á LA PAZ fué cortísimo en su brindis, pero en él hizo constar lo mucho que como testigo presencial constante de los servicios de la brigada conoce que merece y lo dispuesto que está á prestar su débil apoyo en la prensa, en el Municipio y en donde pueda hacer algo para su engrandecimiento.

Al levantarse de la mesa y estrechar la mano de los anfitriones para despedirse; se repitieron los votos en favor de los nuevos merecimientos de ese cuerpo, si bien con la salvedad, por bien de la propiedad, de que no se presenten ocasiones en que pueda prestar sus importantes servicios.

Está decidido que la cabalgata se celebrará el día 13 del presente mes.

La reunion que ayer tarde se debía verificar en el Teatro-circo tuvo efecto y dió grandes esperanzas de lucimiento y animación para las próximas mascaradas. No debía esperarse menos del amor á Murcia de nuestros paisanos, y del buen nombre de las personas allí reunidas.

Segun ayer tarde se nos dijo por un caracterizado individuo de la empresa del Circo; parece habia entrado el convencimiento de que el Sr. Almazan habia sido calumniado al suponerse autor de un hecho poco decoroso, y admitidas como justas sus quejas, quedaba terminado el incidente que habia roto las relaciones de dicha empresa con LA PAZ.

VARIEDADES.

LA MUERTE EN LOS LABIOS.

Nos parece que mejor que nuestra modesta opinion sobre esta obra de nuestro gran paisano D. José Echegaray, será hacer un extracto de la que la prensa de Madrid dió luz cuando en 30 de Noviembre se estrenó en el Teatro Español; de este modo no se creará apasionado nuestro juicio ni incompetente por nuestra pequeñez. Hé aquí algunos pareceres:

«El artista, el pensador y aun el espectador menos ilustrado que tenga siquiera afición ó instinto estético, desde la atrevida y austera entrada de la obra siente que se encuentra delante de algo grande, de algo gigantesco que rompe los límites del horizonte conocido y que produce esa emoción indescriptible que fluctúa entre el asombro y el entusiasmo.

«Con qué valentía se desarrollan los caracteres! Aquellos personajes no son abstracciones ni seres convencionales: han vivido, viven; se oyen los latidos de su corazón, centellean los resplandores de sus inteligencias; en las palabras palpita aún el calor de las pasiones; aquello es la resurrección de una época, y es al par trasunto de sentimientos vivos y reales de nuestros días. ¡Singular don del genio! Juntar en una sola creación el hombre de un siglo y el hombre de siempre: el mismo corazón y los mismos dolores en diversos cántaros.»

«No terminaremos el relato de este acontecimiento literario, el mas grande que recordamos hace mucho tiempo, sin hacer justicia á una de las mayores cualidades de la obra; cual es su elocuencia, sobria y castiza forma. Aquella prosa es mas difícil que la misma poesía; es imposible á oídos españoles no deleitarse ante aquella armonía tan varia, que no parece sino eco del hermoso arte con que escribieron los Quevedos, Saavedras y ambos Luises.»

(De «El Imparcial».)

«Siempre hay algo extraordinario en un drama del Sr. Echegaray: si el público no aprueba completamente la concepción del poeta, en cambio nos ofrece el error con formas tan grandiosas, que asombran: entonces hay lucha, agitación pulsiva; hierven las opiniones encontradas en los pasillos durante los entreactos, y se forman bandos y se establecen escuelas, y ensalzan unos y deprimen otros, aunque todos están conformes en el mérito de un autor que sabe desterrar de los corazones la fría indiferencia, elevándolos á las sublimes regiones de la belleza.

Pero cuando el público se siente subyugado por la fuerza poderosa del genio... ¡Oh! entonces hay que ver como se abren los espíritus al mas

desbordante entusiasmo, como circula por la sala, y por los pasillos, y por los cuartos de los actores un canto de alabanza exalado, arrebatador, infinito, que transforma las almas dándolas durante aquellas cuatro horas del espectáculo vislumbres de inefable dicha y de parecer inconmensurable.»

(P. B. en «El Globo».)

«Pero el conjunto es majestuoso y elevado: acaso es *La muerte en los labios* el drama mas severo y de mejor composición entre los del Sr. Echegaray, que no desvia la atención hacia episodios interesantes, eso si, pero que suelen retardar la acción en otros dramas. Basado en el conflicto de las ideas ó en afectos naturales, carece acaso mas que otras obras de ese efectismo que deslumbraba en otros dramas, pero tiene armazón mas sólido y musculatura mas humana. Es el drama tambien que por los elementos técnicos que contiene parece destinado todavía mas que á llamar la atención del vulgo á ocupar á los hombres pensadores. Es el drama de la inteligencia. Está mas pensado que sentido, y su mérito crece progresivamente, aunque languidezca algo el efecto del final, cuando desaparecen las figuras mas simpáticas y queda el sombrío Walter atroillado ante el cadáver de su hijo.»

(J. F. Bremón en «El Liberal».)

«Caracteres delineados de mano maestra; estudio profundo de la época en que la acción se desarrolla; prosa correcta y académica en muchos momentos, y situaciones dramáticas hábilmente preparadas, todo esto contiene *La muerte en los labios*; y el público, que escuchaba con verdadera delección la obra, lo apreció todo, manifestando en ocasiones el interés con que seguía la novela dramática, con prolongados murmullos de aprobación, y con aplausos entusiastas en otras, los momentos de inspiración de que ha hecho alarde el Sr. Echegaray.»

(De «La Correspondencia de España».)

«*La muerte en los labios*, nueva creación del ilustre Echegaray, fué el acontecimiento de anoche en los fallos literarios. Desde las primeras escenas la obra produjo admirable efecto en el numeroso é inteligente público que llenaba todas las localidades del teatro Español. *La muerte en los labios* fué escuchada con entusiasmo. En la sala y en los palcos del clásico coliseo veíanse académicos, escritores insignes, y bellísimas damas.»

(De «La Político».)

«Hasta el final del segundo acto el drama del Sr. Echegaray es sin duda alguna lo mejor que ha brotado de su poderoso nimen dramático.

La misma impresión que en el público produjeron las escenas finales y la dificultad con que tenía que luchar el autor para sostener el interés que á tan alto grado habia sabido llevar durante el segundo acto, fueron causa indudable de que la obra decayera visiblemente en el tercero.

Abundan en él, como en los anteriores, pensamientos de primer orden; pero en las escenas se descubre mas artificio que realidad, y algunas languidecen por el empeño que ha mostrado su autor en extremar las efectos dramáticos que llegan hasta un punto insoportable. El desenlace, aunque conmueve no convence, porque aparece en él, mas que la solución natural del conflicto, el empeño del autor en traspassar la realidad de las humanas pasiones.»

(F. G. Ll. en «La Iberia».)

«De verdadero acontecimiento literario podemos calificar el estreno de este drama. Los resultados de la intolerancia religiosa en la sociedad y en la familia ha servido de tema al Sr. Echegaray para desarrollar una obra grandiosa en su conjunto dramático presentando con maestría, caracteres atrevidos y admirablemente dibujados, una lucha terrible de pasiones y afectos, un interés creciente, situaciones magníficas y una prosa correcta y elegante, todo esto encierra al drama del Sr. Echegaray.»

(De «El Fígaro».)

«Los estrenos de las obras dramáticas del Sr. Echegaray son ya verdaderas solemnidades literarias.

La que anoche se representó en el teatro Español con el título de *La muerte en los labios* llevó al citado coliseo un público escogidísimo, que aplaudió con entusiasmo el drama, cuyo segundo acto es admirable, y á su

autor, que se presentó en la escena repetidas veces.»

(De «El Cronista».)

«A la salida del teatro.

—¿Ha visto V. *La muerte en los labios*?

—Sí, señor.

—¿Y qué tal?

—Traigo el deleite en el corazón y el entusiasmo en los labios.»

(De «El Globo».)

Casi todos estos colegas hacen reseña del argumento, pero á «El Globo» le parece poco y copia todo el acto segundo que es el mas grande de la obra y «El Imparcial» y «El Liberal» copian tambien algunas escenas: Dada á conocer en extracto la opinion de los criticos madrileños, solo tenemos que decir cuatro palabras sobre su estreno en Romea.

Era tal el deseo de conocer esta obra que á pesar de la gran cabida que hoy tiene nuestro principal coliseo faltó local. El público en su mayoría era escogido y oyó con religioso silencio el drama, interrumpiendo este cuando sus grandes situaciones le conmovían de tal modo que no podía detener los ímpetus del aplauso; cuando mas desahogo se dió á la expansión fué en los finales del segundo y tercer acto, en los que rayó en locura el entusiasmo y tres veces consecutivas se alzó la cortina para aplaudir la obra y á los actores.

Estos demostraron el gran interés que ponian en su buen desempeño, y si todos fueron dignos de las demostraciones de agrado, merece especial mención el Sr. Delgado que interpretó á Walter, por las escenas finies del segundo acto y del tercero; la Sra. Cirera; que representaba á Berta, por otra del segundo, y el Sr. Galé que comprendió bastante bien el papel de Jacobo.

Mañana se repite esta gran obra, de la cual daremos una idea copiando alguna reseña del argumento.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Quintas.

D. Pascual Abellan Sanchez, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguido orden de Isabel la Católica y Alcalde constitucional de esta capital por S. M. el Rey (Q. D. G.)

Hago saber: Que en vista de lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento, que la celebración del sorteo para el del año actual tenga efecto el día 2 del próximo Febrero y hora de las 7 de la mañana en los locales que á continuación se designan:

- 1.ª Seccion.—Local: La planta baja de la Casa Ayuntamiento.
- 2.ª Seccion.—Local: El salon del Teatro Romea.
- 3.ª Seccion.—Local: La planta baja de la Casa Ayuntamiento.
- 4.ª Seccion.—Local: Piso principal de la Casa Ayuntamiento.
- 5.ª Seccion.—Local: Un salon del Teatro Romea.
- 6.ª Seccion.—Local: Piso principal de la Casa Ayuntamiento.
- 7.ª Seccion.—Local: Un salon de la Diputación provincial.

Igualmente se hace presente, que á los cuatro días siguientes de la celebración del sorteo, ó sea el 6 del indicado mes, á las 7 de su mañana se procederá á la declaración de soldados de los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año, en los locales que anteriormente expresan; advirtiéndose que el que no concurre á hacer constar la excepción que le asista ante la Seccion correspondiente del Ayuntamiento, no le será oída por la Comisión provincial. Lo que se anuncia al público, segun dispone el artículo 84 de la ley vigente de reemplazos, sin perjuicio de hacerse la citación personal que determina el 85 de la misma.

Murcia 20 de Enero de 1881.—Pascual Abellan.—Agustín Hernandez de Aguilera, Secretario.

ULTIMA HORA.

El señor Alcalde de Calasparra ha dirigido al señor Gobernador el siguiente telegrama á las 9 y 12 de hoy:

«El Segura sigue creciendo, asciende su nivel mas de 5 metros al ordinario; solo puede transitar por la estación en caballo mientras esto sea posible.»

A las 11 y 5 le dirijo nuevo telegrama, que dice: «El Segura crece considerablemente. Interrumpida la comunicacion con el pueblo.»

II.

Terminábamos el primer artículo con la promesa de ocuparnos del 124 de la ley municipal, que, á nuestro juicio, priva de la garantía conveniente á la clase á que aludimos, y á la que, con mayor estabilidad, hubiera de exigírsela múltiples obligaciones.

Entendemos de urgente necesidad la reforma en este sentido, concediendo derechos á los secretarios de Ayuntamientos que aseguren su permanencia en el cargo, así como creemos de interés del Estado, de la provincia y de los pueblos que estos auxiliares de la Administración pública tengan conocimientos bastantes teóricos y prácticos.

Dice así el referido artículo:

«Art. 124. Los alcaldes pueden suspender á los secretarios, dando al gobernador cuenta documentada para su conocimiento. La destitución será válida cuando lo acuerden las dos terceras partes de la totalidad de los concejales, en cuyo caso se le formará al gobernador, remitiéndole copia del acta.»

El gobernador, mediando causa grave, podrá también suspender y destituir á los secretarios de Ayuntamiento, dando parte al Gobierno, quien, á instancia ó con audiencia del secretario destituido ó suspenso, y oyendo al Consejo de Estado, adoptará la resolución que estime oportuna.

En este artículo el legislador no debió recordar la serie de deberes que, elevados á la categoría de obligaciones, había impuesto al secretario por el art. 123; pero en cambio pensó quizá en el 123 y en que para nombrarle nada ó casi nada se le le había exigido; y en esto fundado, mostrósé prodigo en hallar facilidades por virtud de las cuales la separación ó la destitución estuvieran continuamente pendientes sobre sus cabezas como nueva espada de Damocles, cuyo hilo invisible estuviera cogido por el Ayuntamiento del pueblo ó el gobernador civil de la provincia.

Cualquiera autoridad de las nombradas, superiores gerárquicas del secretario de Ayuntamiento en el órden de la Administración, puede suspenderle, y aun destituirle, por los motivos que estimen como oportunos, sin otra regla que ajustarse que su puro y discreto arbitrio; con lo que se ha dejado por tierra la más firme garantía de la moralidad del empleado público, á saber: la garantía de su permanencia en el destino, mientras no incurra en tal ó tales faltas que le hagan acreedor á la formación de causa ó expediente, según reglas previamente establecidas.

Y tengan en cuenta que la garantía de seguridad en el destino, así ofrecida por la Administración al funcionario que ha de servir en ella, no es una pura complacencia con que graciosamente le brinda y con generosidad le regala, no; es que la Administración, como persona jurídica, piensa ó debe pensar en lo que á sus propios fines conviene; se inspira luego en los principios de equidad y de justicia, á que también vive sometida, y después viénesele á la mano, como por ley de reciprocidad, la facultad de imponer condiciones á aquellos mismos á los que ofreció derechos.

Cuando así obra la Administración, cumple el *do ut des* del Derecho romano, y cumple igualmente con verdades ya reconocidas como incontrovertibles por la Economía política.

Cuando, por el contrario, las disposiciones que de ella emanan se alejan en más ó en menos de estos principios justos y razonables, entonces no hay remedio; se dan preceptos como los que han motivado esta modesta censura, acerca de los que uno y otro día debe reclamarse la intervención de quien corresponda para hacerlos desaparecer.

á esperar el día en que se le otorguen condiciones de decorosa subsistencia y prudente garantía, de que hoy carece por completo.

Meditese una enseñanza provechosa para el porvenir, respetando lo existente, en la que en breve tiempo se adquieran los conocimientos necesarios e indispensables, y no se olvide la conveniencia de la Administración en darles seguridad en sus cargos y facilitar su ingreso en las carreras del Estado, que, en nuestro concepto, tal debiera ser la base de la reforma.

El parto de los montes llama *El Siglo Futuro* á la Unión católica.

La fábula dice que parieron los montes, y nació un ridículo ratón.

Ratoncillos, pues, entiende *El Siglo Futuro* que son veintinueve Cardenales, Arzobispos y Obispos que hasta hoy se han adherido á aquel gran pensamiento.

Irrespetuoso y despreciativo está aquel periódico.

El Siglo Futuro desbarra; se observan en él síntomas de enajenación mental; tendrá que acudir al doctor Esquerdo.

Afortunadamente, aunque malo, hay tram-vía de Madrid á Leganés.

El Constitucional Español excomulga anoche á *El Correo* por haber he ho justicia al Sr. Romero Robledo, sin tener presente el partido fusionista á que el último periódico está afiliado.

Cuando *El Correo* aplaude el discurso del Sr. Romero y Robledo, tendrá motivo para ello, pues sabemos que no procede de ligero, y todo lo hace con su cuenta y razón.

Un periódico democrático da el siguiente consejo al partido liberal-dinástico:

«Aún tienen tiempo los fusionistas para triunfar en el Senado como triunfaron en el Congreso. Acénten sus declaraciones en pró de la libertad, y desconcertado el Gobierno, se sentirá sin fuerzas para combatirlos. Inspírense en el último discurso del Sr. Sagasta y el porvenir puede ser suyo.»

Recuerden los locuistas el refrán que dice: «Loca es la oveja que del lobo se aconseja.»

Cualquiera diría que *La Fé* es periódico ministerial.

Hé aquí cómo describe al partido liberal dinástico:

«El fusionismo es un montón que resulta incoloro, en fuerza de componerse de retazos de cien mil colores. Bastados malamente por el interés y el apetito, esos retazos se irán cada uno por su lado al primer viento que levante el soplo de la discordia. Y entonces quedará lo que debe quedar; el partido constitucional, tan setembrino como siempre, tan revolucionario como siempre, y remitiendo una y otra vez las palabras de Balaguer: «La libertad está por encima de todo.» —y las de Sagasta: «Yo haré lo que hice en 1868 cuando quiera que se repitan las mismas circunstancias.»

Mal concepto ha formado nuestro apreciable colega del fusionismo.

Pregunta un periódico:

«¿Qué pasa en Sevilla con motivo de la cuestión de carnes destinadas al consumo público, que todos los periódicos locales, tanto ministeriales como de oposición, se hallan enfrente de las autoridades? ¿Por qué se piensa en recurrir á las Cortes, pidiendo seguridad y justicia en asunto tan capitalísimo para aquel vecindario? ¿Por qué había algún periódico de la destitución del gobernador civil de aquella provincia y de la suspensión del Ayuntamiento de aquella ciudad?»

Traslado á quien corresponda para que desvanezca los cargos que tales preguntas envuelven.

Como teníamos anunciado, la actividad febril que demuestra el Ayuntamiento se trasluce en la siguiente noticia, que publica anoche *La Correspondencia*:

«La comisión de la necrópolis se reunirá esta semana en el Ayuntamiento.»

Como el periódico noticiero no dice más, suponemos que aún faltan algunos debates, y por consecuencia algunos años para dar principio á las obras más indispensables para que el vecindario de Madrid pueda abrigar la esperanza de que la necrópolis se efectuará.

Hemos dicho repetidamente que el asunto no tendrá feliz término hasta allá á mediados del siglo que viene, y nos vamos convenciendo plenamente que nuestras suposiciones serán una realidad.

Anoche era objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos las manifestaciones claras y contundentes del Sr. Martínez Campos que hizo por la tarde en el Senado.

El general fusionista ha sido aplaudido por el Gobierno al manifestar que su espada se halla consagrada á la defensa de las instituciones, y cuando estas peligran se hallará al lado del Rey.

Otra cosa, sería dudar de la buena fé del general, y por eso sin duda rechazó los aplausos de la mayoría, la cual ha demostrado que vacilaba respecto á su actitud, hoy ya definida y clara, por más que se halla dispuesto á secundar los propósitos de las minorías en lo que respecta á combatir los principios que sustentan el Gobierno parlamentariamente.

Por lo demás, las versiones que circulaban á última hora eran favorables á la actitud adoptada por el general Martínez Campos, y no podemos menos que dejarlo consignado, aun cuando tenemos entendido que la definición que hizo del programa que sustentaba la fusión no ha llenado cumplidamente los deseos de los hombres del Gobierno, por desprenderse de ella una ambigüedad extremada.

Un colega hace el siguiente cálculo respecto á las condiciones con que se publica el periódico *La Europa*:

«Por cuatro reales se puede estar suscritos á cualquiera de los mejores periódicos; por seis, se compran mensualmente tres décimos de la rifa de los Asilos del Pardo, adquiriendo la posibilidad de ganar 6.000, como premio mayor é infinitud de premios pequeños; total, 10 reales.»

La suscripción mensual á *La Europa* cuesta 14 reales, y da opción á tres premios de 1.000 reales.

Luego suscribirse á *La Europa* es perder una peseta al mes, la posibilidad de que en vez de 1.000 reales nos correspondan 6.000 y la de que nos caigan en suerte los premios pequeños de la rifa del Pardo.»

El asunto está bien estudiado, y el cálculo es verdaderamente abrumador para el novel colega.

Por la vía de Nueva York se recibió ayer la siguiente noticia telegráfica, que confirma la que dimos á nuestros lectores:

«HABANA 10 de Enero.—Se han descubierto fraudes en la administración de la comandancia de marina de este puerto. Once empleados han sido arrestados y conducidos á bordo de un buque de guerra.»

El Gobierno conoce ya los por menores de esta nueva irregularidad, de la que dimos ayer cuenta. De las primeras investigaciones resultó que la cantidad defraudada ascendía á 20.000 duros; pero balances posteriores dieron por resultado una defraudación que suma muchos miles de pesos.

Las cantidades defraudadas pertenecían á la habilitación de los servicios del Apostadero, entretenimiento del material flotante y pagas destinadas á la marinería.

Entre los presos se halla el contador general, cargo que ha venido á sustituir al de intendente del Apostadero.

El ministro de Marina ha telegrafado al vicealmirante Beranger para que, sin levantar mano, active en lo posible la sumaria que se instruye.

A pesar de lo que anoche tiene á bien decirnos *El Demócrata*, en instimos en que estamos bien enterados del asunto de los títulos de farmacéuticos expedidos por la Universidad de Valencia; y por tocarnos muy de cerca, sabemos lo sucedido en el ministerio de la Gobernación respecto de la provision de las titulaciones de Farmacia en los pueblos.

Insistimos en que, siendo libre la facultad de Farmacia en Valencia, libres son los títulos de farmacéuticos que expidió, y libre era también la Universidad en lo que con aquella facultad se refiera; y,

por tanto, la rehabilitación de aquellos es necesaria para ejercer el cargo de farmacéutico titular.

Los profesores de Farmacia de Valencia no los nombraba el Estado; no los pagaba el Estado; ignoramos si tendrían las condiciones que el Estado exige, aunque desde luego sabemos que no verificaron oposiciones, y en consecuencia, si su enseñanza no tenía carácter oficial, los efectos no podían ser oficiales sin incurrir en la más absurda contradicción.

Dicen de Valencia:

«Van precisándose los datos referentes á los perjuicios causados en los naranjos por los vientos. En las huertas de Alcira se calcula que han caído más de doscientas mil arrobas, y en Riola, Corbera, Pollán y Llauri, en los que también ha tomado mucho desarrollo durante los últimos años el cultivo del naranjo, se sabe que han sufrido también pérdidas de gran cuantía.»

De manera que se habla de nombrar una comisión, en la que figurarán propietarios y cultivadores de Alcira y de los pueblos citados, y demás que quieran formar parte de ella, para gestionar cerca del Gobierno, á fin de obtener la condona de un trimestre de contribución territorial, ó por lo menos una moratoria, que de respiro á los propietarios arruinados por el vendabal.»

Estamos perfectamente de acuerdo con la pretension de los labradores de que se trata, por no ser justo que se satisfagan derechos por frutos que resultan ser inútiles para la venta.

Noticias generales.

La *Gaceta* contiene las siguientes disposiciones:

«*Marina*.—Reales decretos relevando del cargo de jefe de la seccion de contabilidad del ministerio de Marina al teniente D. Juan Bautista Blanco y Alcaráz, y nombrándole intendente del departamento de Cartagena; nombrando jefe de la seccion de contabilidad y ordenador general de pagos á D. Joaquin Maria Aranda y Perez, interventor de dicha ordenación general; nombrando para esta vacante al ordenador de primera clase D. José Montero y Oróstegui, y nombrando intendente del departamento del Ferrol, al de Marina D. Leandro de Sarategui y Fernandez Nuñez.»

«*Hacienda*.—Real decreto jubilandó á don Manuel Garcia Barzanallana, inspector de la Aduana de Santander.»

—Real órden dictando varias disposiciones para la recogida y recaudación de las monedas de bronce y cobre de anteriores sistemas y diseminación de las de uno y dos céntimos.

—Otra disponiendo que todas las monedas de bronce y cobre antiguas, retenidas en las cajas del Estado, sean conducidas á la Casa de Moneda de Madrid.

«*Fomento*.—Real órden disponiendo se adquieran, con destino á bibliotecas públicas, cien ejemplares de la obra de D. José Marin Ordoñez titulada *España. Recuerdos históricos*.»

—Otras disponiendo se provean por concurso varias cátedras de Institutos.»

La *Correspondencia Ilustrada* dice que cierto juzgado ha acordado la suspensión de un diputado provincial de Valladolid en causa criminal que se sigue por infidelidad de documentos.

Por la direccion del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado se ha acordado que mañana 1.º de Febrero se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y las Administraciones económicas de las provincias, en la inteligencia de que en Madrid, de acuerdo con el Banco de España, serán satisfechos en efectivo metálico.

El señor ministro de Fomento llevó ayer á la firma de S. M. un decreto autorizándole para presentar á las Cortes un proyecto de ley dictando reglas para la concesion de ferro carriles.

Nos escriben del pueblo de Moros que la Guardia civil de los puestos de Ateca y Villarroya ha capturado á los sujetos que en la noche del 14 de este mes asaltaron unos corrales de aquel pueblo, propiedad del uno del síndico y del secretario del Ayuntamiento el otro, dando de cuchilladas á 139 reas del primero y á 140 del segundo y robando además cinco corrales.

Según los últimos partes recibidos las inundaciones se han generalizado. Según dichos telegramas, el río Guadiana tiene 6 metros 60 centímetros sobre el estiaje de 1878.

Los ríos Tajo, Albarche y Segura vuelven á crecer, llevando este último dos metros sobre su nivel ordinario.

También el Guadalquivir ha elevado sus aguas 3'50 metros, y continúa subiendo.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas casi todas las líneas telegráficas. Las de Cataluña, Aragón, Valladolid y Badajoz que conservaban un hilo, funcionaban con mucho retraso.

Un colega llama la atención acerca de las calenturas intermitentes que se pade-

cen en Dénia, y que á mediados del año pasado legaron á ser epidémicas, pues llegó á haber dias en que se contaban más de 1.000 enfermos.

Se atribuyen las calenturas á los miasmas putridos que se desprenden de las aguas estancadas del Rasat.

El *Conservador* recomienda á la junta popular de Socorros á las provincias de Levante que invierta alguna cantidad en billetes del segundo sorteo de la lotería Municipal para aumentar los socorros de los inundados, pues entiende que á la vez que se apoya de un modo indirecto el pensamiento de la realización de una Exposicion Hispano-Colonial en Madrid, se busca la probabilidad de obtener algún premio importante, con cuyo importe pueda auxiliarse más aún á los desgraciados que sufrieron los terribles efectos de la inundación.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 28 DE ENERO DE 1881.

Abierta á las tres menos veinte, bajo la Presidencia del señor marqués de Barzanallana, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Fomento reproduce los proyectos de ley sobre minas y marcas de fábrica presentados en la legislatura anterior.

Entrase en la órden del dia, y continúa el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

(La concurrencia de señores senadores es escasa; todas las tribunas ocupadas; en el banco azul los ministros de Gobernación y Fomento.)

El señor duque de Tetuan usa de la palabra para alusiones.

Dice que los que abandonaron al partido conservador-liberal el año último, fueron el general Martínez Campos, el vicelalmirante Pavia y el duque de Tetuan, y por esto se ha dado el orador por aludido.

Declara que no han abandonado ese partido, pues abandonar es desertar de una bandera, y ese no lo han hecho.

Dice que fué un acto de inmoralidad política el que dió por resultado que el general Martínez Campos tuviera que dejar el Poder por haberle abandonado el partido conservador-liberal; este partido, que tenía por bandera «Lealtad y consecuencia», y desd: aquel acto, tiene como bandera «Inconsecuencia, inmoralidad política y reclusion.»

Hace un ligero recuerdo de lo ocurrido para provocar la última crisis.

Explica las razones que tuvo el general Martínez Campos para formar Gabinete, contando con el apoyo del partido conservador-liberal, y una vez disueltas aquellas Cortes, se entró en pleno período electoral, y el general Martínez Campos fué lealmente ayudado por el entonces ministro de la Gobernación, pero dando aquellas elecciones una mayoría adicta al Sr. Cánovas y al Sr. Romero Robledo.

Manifiesta que los dos únicos actos importantes que consigna el Mensaje, son las conferencias diplomáticas sobre Marruecos y la paz de Cuba, y estos actos pudieron haberse realizado por el Gabinete del general Martínez Campos, pues las conferencias se iniciaron durante su mando, y la paz de Cuba se ha conseguido empleando los mismos elementos iniciados por el general Martínez Campos.

El señor presidente del Consejo de ministros usa de la palabra.

Dice que la crisis de Diciembre está más que suficientemente discutida, y por lo mismo no la tratará extensamente.

Se le hace muy difícil comprender cómo el señor duque de Tetuan, que sabe los medios que empleó S. S. para que fuese nombrado ministro, haya asegurado que tenía una baraja de hombres políticos para que eligiera el señor Martínez Campos sin darse cuenta del juego de manos.

Califica, con permiso del señor duque de Tetuan, de romance ó novela la historia que dicho señor había hecho de la crisis de Diciembre, y dice que en el mismo grado en que cree el señor duque que hub) inmoralidad política en la conducta seguida con el Ministerio del señor Martínez Campos, en el mismo grado cree S. S. que la hubo en dicho Ministerio para con el suyo. Manifiesta que el señor ministro de Ultramar (del Gabinete Martínez Campos) apoya á este Ministerio, y de haber habido oposicion entre el primero y S. S., siendo por una cuestión de Ultramar, pues no podía ser por otra cuestión, no estarían con S. S.

No hablará nunca, añade, de máquinas electorales, pues la responsabilidad es de quien las usa y emplea, y no puede decirse que los elegidos son representantes del Gabinete que preside unas elecciones; es desvirtuar el sistema representativo y parlamentario. (Bien.)

El señor marqués de Orovi explica su intervencion en la crisis de Diciembre, haciendo suyas las declaraciones hechas por el presidente del Consejo.

El señor presidente: Se va á dar lectura al artículo del Reglamento que se refiere á la concesion de palabra para defensor á los ausentes.

Leido dicho artículo, acuerda la Cámara, previa la pregunta reglamentaria, que use de la palabra el Sr. Suarez Inclán para defender á un ausente.

El Sr. Suarez Inclán lee el párrafo del *Extracto Oficial*, en que el señor ministro de la Gobernación dice que no está con la fusión el Sr. Posada Herrera, y expresa que, uniéndole con el señor Posada estrecha amistad desde los albores de su carrera literaria, se ve obligado á usar de la palabra para decir dónde se

halla dicho señor, políticamente hablando.

Deténesse á recordar la causa por qué el Sr. Posada tuvo que ausentarse de Madrid, en cuya despedida dijole á su señoría que, obligado á marchar, dejaba todos sus poderes ámplios, omnímodos, sin reserva alguna, al general Martínez Campos, manifestado después S. S. que el señor Posada cree ha llegado el momento de cambiar de política en un sentido liberal para bien y provecho de las instituciones.

El señor ministro de la Gobernación se conforma con lo expuesto por el orador de que no había necesidad de defender á un ausente, puesto que no había sido atacado en lo más mínimo.

Expone que la consideración y aprecio que merece el Sr. Martínez Campos al Sr. Posada no es más que el aprecio y consideración que el señor general se merece y el mismo que merece á su señoría.

En vista de la declaración del orador opositor de que sólo el Sr. Martínez Campos tiene los poderes del Sr. Posada, da motivo á dudar que este último esté con la fusión, una vez dados los poderes al Sr. Martínez Campos. Y prueba, dice, que existe tal duda en la fusión, el hecho de habérselo preguntado por telegrafo.

Examinando la declaración del señor Posada de que está conforme con el discurso del Sr. Alonso Martínez en lo que se refiere á la cuestión del Principado, dice S. S. que tiene derecho para creer que aquel hombre político no está conforme con todo lo demás expuesto por el señor Alonso Martínez.

El Sr. Martínez Campos dice que no puede competir con el señor ministro en gracia y habilidad para tergiversar las cuestiones.

Afirma que el señor ministro de la Gobernación ha dado una interpretación errónea al telegrama que le ha dirigido el Sr. Posada Herrera.

Siempre que reciba plenos poderes, dice el Sr. Martínez Campos, sea cualquiera el que me los otorgue, si tengo tiempo no uso de ellos sin consultar con la persona de quien los he recibido, y esta es la razón por que telegrafié al señor Posada Herrera.

A las dos preguntas ha contestado en el sentido en que era de esperar. El señor Posada Herrera declara que está donde yo estoy, no donde está, como sostiene el Sr. Romero Robledo, y en la cuestión del Principado estaba con la opinión del señor Alonso Martínez.

El Sr. Posada Herrera esta, pues, con la fusión, y yo estoy conforme en todo con las declaraciones que en el Congreso han hecho los individuos del partido liberal.

Y voy á contestar á tres preguntas que han sido dirigidas á la fusión.

¿Cómo os llamais? Partido liberal dinástico.

¿Cuál es vuestro programa? La Monarquía de D. Alfonso XII y la Constitución del 76, leal y liberalmente interpretada.

¿Os separan abismos de los partidos antidinásticos? En el hecho de llamarnos partido dinástico, claro es que nos separan abismos de los partidos antidinásticos, pero estamos dispuestos á aceptar á cuantos profesen nuestros principios.

(Muy bien, en la minoría.)

Y dicho esto, no creo que hay necesidad de insistir sobre este punto.

Estoy conforme en todo cuanto en su discurso de ayer expuso mi digno amigo el general Jovellar.

Yo no hablo de peligros en son de amenaza; estoy en el deber de advertirlos al Gobierno y al país, y porque entiendo que el Gobierno no se dispone á conjurarlos, por eso creo que la formación del partido liberal dinástico era necesaria; por eso estoy en él, no para amenazar, porque el día del combate, si este llega, que creo que no llegará, estaré donde el deber me manda, estaré al lado del Rey.

(Aplausos en todos los lados de la Cámara y en el banco ministerial. La oposición prorrumpe en grandes voces y protestas contra los aplausos de los ministros; se confunden las voces de los señores senadores y reina un momento de desorden en la Cámara.)

Restablecido el orden, el orador continúa, pasando á exponer los móviles que le habían hecho aceptar el Gobierno á su llegada de las Antillas, donde dice que nunca se supo á qué partido pertenecía, aunque sus inclinaciones se dirigían hacia el llamado allí conservador.

El señor presidente del Consejo expone que después de conocer el telegrama del Sr. Posada y de oír el discurso del señor Martínez Campos, no abra dudas acerca de la actitud del Sr. Posada Herrera. Si alguna había, añade, las ha expuesto lealmente el señor ministro de la Gobernación.

Refiérese á lo dicho por el Sr. Martínez Campos de que habían sido intervenidas las cartas por el Gobierno. Yo sé de alguna época en que eso ha sucedido bajo otro Gobierno.

El Sr. Ruiz Gomez: Eran sospechas. El señor presidente del Consejo: Algo más que sospechas ha habido; pero yo no diré nada sobre este asunto; no puedo hacerme responsable de ciertos debates. Si S. S. toma la responsabilidad, yo hablaré.

Sobre la cuestión del Principado, sostiene que es una aplicación recta de las leyes lo dispuesto en el decreto, y dice que está resuelto á defender con cualquier legista la cuestión, y sabe que uno muy notable, y no ministerial, ha sustentado en un libro para la enseñanza la tesis que S. S. defiende.

Observa que el general Martínez Campos no había declarado la libertad antes que la Monarquía, y esto le había hecho creer la diferente apreciación de las cuestiones más importantes dentro del partido liberal-dinástico.

Manifiesta que nunca ha combatido la formación de un partido liberal-dinástico.

Expone que los debates han tenido por parte de la oposición un carácter personal; que no niega las buenas intenciones, pero que niega los buenos principios al partido liberal-dinástico.

Sostiene que es una amenaza á las instituciones el estar diciendo todos los días que hay peligro en el Gobierno actual.

Se eleva á consideraciones políticas para probar el verdadero peligro de las instituciones en los excesos de la libertad. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Ruiz Gomez habla para alusiones, declarando que respeta mucho al Gobierno de su país, y que no sospecha que este Gobierno cometa abusos en Correos, pero que desea quede su dignidad donde corresponde.

El señor presidente del Consejo contesta brevemente, diciendo que no tiene nunca intención de ofender la dignidad de nadie.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

Avisos oficiales.

SUBASTAS

La Gaceta del 29 anuncia las siguientes:

Por la junta económica de la pirotecnia militar de Sevilla, para el 8 de Marzo, ante la dirección general, á las doce de la mañana, enajenación de 150 quintales métricos de latón en recortas.

—Por la dirección general de Obras públicas se ha acordado que para el día 32 del próximo Febrero, á la una de la tarde, se proceda á la adjudicación de las obras del trozo cuarto de la carretera de Magalón á la Almunia, en Zaragoza.

Seccion comercial.

Madrid 28 de Enero.—Carne de vaca de 1'22 á 1'31 pesetas el kilogramo. Idem de carnero á 1'41 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1'08 á 1'28 pesetas. Tocino añejo de 1'82 á 1'90 pesetas. Idem fresco de 1'65 á 1'80 pesetas.

Idem en canal de 1'60 á 1'68 pesetas. Lomo á 2'71 pesetas el kilogramo. Jamon de 3'26 á 4'31 pesetas.

Pan de 0'40 á 0'47 pesetas el kilogramo. Garbanzos de 0'63 á 1'54 pesetas. Judías de 0'54 á 0'80 pesetas.

Arroz de 0'65 á 0'80 pesetas. Lentejas de 0'54 á 0'63 pesetas. Carbon vegetal á 0'15 pesetas.

Idem mineral á 0'11 pesetas. Cok á 0'09 pesetas el kilogramo. Jabon de 1'08 á 1'33 pesetas.

Acete de 1'30 á 1'40 pesetas el decálitro. Vino de 4'55 á 6'93 pesetas.

Petróleo de 7'60 á 8'20 pesetas. Trigo, precio medio, á 21'61 pesetas el hectólitro.

Cebada, id. id., á 10'38 pesetas.

Barcelona 27 de Enero.—Aceites: El mercado de aceites ha sufrido desde la revista anterior una favorable reaccion en sus precios, reaccion muy acentuada, que indica no solamente la imposibilidad por ahora de la baja que esperaban los almacenistas para surtir, sino una fundada esperanza de que los precios se nivelen muy pronto.

Empieza á suceder lo que anunciamos anteriormente; los mercados andaluces han continuado sin expedir el caldo al mercado de Barcelona y sosteniéndose firmes en sus precios, ocasionando cerca de un duro de alza en este y una tendencia muy decidida que, dada la escasez de sus existencias y sus perentorias necesidades para el consumo y la exportación, darán indudablemente por resultado un alza positiva que facilite el tráfico normal de aceites.

El andaluz cierra con compradores á 19 duros y hasta 19 1/2 la carga de 115 kilos; el de Tortosa clase baja y para fábrica de 18 á 18 1/2 duros; el bueno á 20 1/2. La exportación de aceites por dicho puerto desde primero de año asciende á 159.878 kilos, embarcados todos para los mercados de Ultramar; de los cuales, sólo con destino á la isla de Cuba, han salido 137.117.

Las demás clases de aceites cierran completamente flojos y sin operaciones; el de algodón, nominal, alrededor de 25 duros carga de 116 kilos; el de linaza á 20 y 20 1/2 los 100 kilos; el de Palma de 9 1/4 á 9 1/2 duros los 41'60 kilos, y el de coco Manila á 7 1/2 y Ceylan de 7 3/4 á 8 1/4.

En Tortosa los precios han adquirido también favor y mucha firmeza, siendo las últimas cotizaciones de 48 1/2 y 48 3/4 rs. cántaro; la misma corriente de alza anuncian los mercados del bajo Aragón, siendo hoy imposible comprar en ellos á menos de los tipos indicados.

Los precios en el Ampurdán, sostenidos,

de 74 á 74 1/2 pesetas los 100 litros; pero los cosecheros no se hallan muy dispuestos á vender por ahora, y no hallándose en la necesidad de realizar por haber obtenido muy buenos ingresos con el vino, prefieren almacenar los aceites hasta mejor época.

Yanguas (Soria) 28 de Enero.—Los precios corrientes en el mercado de esta localidad son los que se expresan á continuación:

Trigo puro de 38 á 40 rs. fanega; comun de 25 á 28; cebada de 22 á 23; centeno de 22 á 23; avena de 15 á 16; yeros de 30 á 31; garbanzos de 100 á 120, regulares; alubias á 96.

Patatas á 3'50 rs. arroba. Cerdos á 64 rs. arroba.

Mucha animación en la venta de ganados. Tiempo crudo. Los campos buenos.

Higuera (Albacete) 27 de Enero.—Tenemos los campos inmejorables, prometiendo abundante cosecha de cereales; la poca ganadería que ha quedado en este país, otros tiempos tan floreciente por sus buenos pastos, regular; los granos en baja, y este vecindario dedicado con furor á plantaciones de viñas.

Trigo de 39 á 40 rs. fanega; candeal de 43 á 44; cebada á 17; centeno á 24. Azafran á 210 rs. libra. Vinó de 15 á 18 rs. arroba.

Pan de dos libras, bueno, de 8 á 9 cuartos.

Teruel 25 de Enero.—Precios en el mercado de esta capital:

Acete de 14'50 á 15 pesetas los 13 kilogramos. Arroz de 5'75 á 6; patatas de 1'25 á 1'50.

Jabon de Teruel de 14 á 14'50; de Albacete de 14'50 á 15.

Aguardiente usual de 7 á 7'50 pesetas los 11 litros; vino blanco á 7.

Petróleo á 10 pesetas lata de 18 litros.

Pamplona 25 de Enero.—Precio medio de los granos:

Trigo á 22'75 rs. robó y á 20'21 pesetas hectólitro; avena á 9'25 y á 6'57; cebada á 12 y á 10'66; giron á 13 y á 11'55; maíz á 13'50 y á 11'99.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal:

Vino comun de 17 á 21 rs. cántaro; rancio de 40 á 44; vinagre á 10; aguardiente de 32 á 56; acete de 52 á 64 reales arroba navarra.

Nava del Rey (Valladolid) 26 de Enero.—Hé aquí los últimos precios en el mercado de esta localidad:

Trigo para la panadería de 41 á 41'50 reales fanega; al detall; en las pauseras á 40 rs. las 94 libras; entradas cortas y desanimación por parte de los compradores; centeno á 26; cebada á 24; algarrobas de 21'50 á 22; guisantes á 29; muelas á 55; garbanzos, existencias reducidas, de 140 á 180 rs. fanega, según clase.

Harina de primera á 16 rs. arroba; de segunda á 14; de tercera á 12; cuarta de primera á 14; comidilla á 8; salvadillo á 7; salvado gordos á 5'25.

Líquidos: La misma calma que hay en los trigos, sucede con los vinos, cuyas ventas de este caldo son muy escasas, y á pesar de los precios bajos que rigen, y de ser sus clases buenas, en esta semana sólo se han vendido del nuevo, 500 cántaros de blanco y 200 tinto, á los precios de 11 y 13 rs. uno; del viejo las ventas usuals.

Buenas (Palencia) 27 de Enero.—El mercado de trigos se halla completamente encalmado, no pudiéndose señalar precios de ventas en partidas por no haberse hecho ninguna; únicamente para el consumo se ha hecho algo de 40 á 41 rs. fanega.

Otro tanto sucede con harinas, haciéndose las ventas al detall á 16 rs. arroba la primera; la segunda á 15; la tercera á 13.

Los salvados, según clase, á 7, 8, 9'50, 10 y 15 rs. fanega.

Cebada á 20.

El mercado de vinos, en cambio, se halla animadísimo, habiendo comprado el comisionado francés Sr. Cazer hasta 13.000 cántaros al precio de 11'50, 11'75 y 12 rs. uno.

Lugo 27 de Enero.—El precio medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo á 66 rs. fanega; centeno á 44; cebada á 42; maíz á 60; garbanzos á 51 reales arroba.

Patatas á 3'62; hierba seca á 6; arroz á 34.

Acete á 57; aguardiente á 44; vino á 28.

Vaca á 2 1/2 libra; carnero á 1'50; tocino á 4; jabon á 3.

Mañeru (Navarra) 25 de Enero.—Trigo á 44 reales fanega; maíz á 40; cebada á 20; alubias á 80; avena á 24; habas á 56;

salvado de primera á 12; de segunda á 10.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Acete á 22 rs. la arroba; vino tinto á 10 rs. cántaro; vinagre á 8; aguardiente sin anisar á 56; espíritu de 35 á 18; petróleo á 3 rs. el litro.

Jaen 25 de Enero.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Trigo de 41 á 42 rs. fanega; cebada de 20 á 22; yeros de 26 á 28; escaña de 16 á 18; habas de 26 á 28; judías de 70 á 76; lentejas de 30 á 35; garbanzos de 70 á 80; anís de 75 á 80; arroz de 26 á 28 reales arroba.

Acete de 33 á 34; aguardiente de 75 á 80; vino de 28 á 31.

Paja de trigo de 10 á 12 cuartos arroba; de cebada de 8 á 9.

Málaga 26 de Enero.—Trigo de primera de 50 á 51 rs. fanega; de segunda de 47 á 48; cebada del país de 25 á 26; habas de 30 á 34; garbanzos de primera de 110 á 120; de segunda de 89 á 90.

Jerez 25 de Enero.—Precios que han regido en este mercado:

Trigo de 40 á 50; cebada de 20 á 23; garbanzos á 160; habas de 33 á 35; alverjones de 35 á 39.

Cabeza de vaca de 50 á 53.

Tijola Almería) de Enero 24.—Estamos en pleno invierno; y sin embargo, se viene disfrutando de una excelente temperatura, pues no son los frios tan rígidos como otros años; la tierra se halla regularmente fundada y humedecida, por más que no hayan sido las lluvias en este país tan intensas y continuadas, como se dice de Andalucía, donde el Guadalquivir ha subido bastante, temiéndose en Sevilla una inundación.

No obstante que las lluvias no son aquí tan abundantes como en el resto de España, sin embargo, los labradores proveen una regular cosecha de cereales en los terrenos de secano, que se han sembrado, aunque algo tarde, en buenas condiciones.

Pero como para el labrador siempre hay un calvario, ya sea en los pedriscos, sequías, vientos e inundaciones, ahora se presenta el que, no habiéndose aprobado por la superioridad el expediente que se siguió para la condonación de un año de contribución por la tormenta que lestruyó la cosecha de verano de esta villa de Tijola el año de 1879.

Los precios de los granos y líquidos de este pueblo son los que siguen, sosteniéndose, cotizándose hoy á los siguientes:

Trigo muy bueno de 46 á 47 rs. fanega; panizo de 27 á 28; centeno de 29 á 30; lentejas de 24 á 25; cebada de 18 á 19; garbanzos de 90 á 100 rs.; habichuelas de 25 á 26 rs.

Cañamon de 48 á 49; matalahuga de 40 á 44.

Líquidos: Acete de 42 á 44 rs. arroba; aguardiente de 19 grados de 48 á 50; vino viejo en bodega de 19 á 20 rs.; nuevo de este año de 16 á 17; vinagre de 17 á 18; petróleo de 42 á 44 caja; jabon superior en fábrica de 13 á 15 cuartos libra.

Harina de primera de 17 á 18 rs. arroba; de segunda de 11 á 13; salvado de 8 á 10 rs. fanega en la fábrica.

Pan blanco de un real á 10 cuartos las dos libras; huevos frescos de 28 á 30 cuartos docena.

Miel de 40 á 42 rs. arroba; almendra de 48 á 50 rs. fanega; patatas para sembrar de 4 á 5 rs. arroba.

Tocino salado á 3 rs. libra; jamon magro de 28 á 29 rs. arroba; cerdos para cebarlos de 6 á 8 duros uno; borregos para matadero de 45 á 48 rs. uno; cabras de 70 á 80; pollos de 5 á 6; gallinas de 8 á 9 reales una; pavos de 20 á 25, según tengan de libras.

Higos secos de 8 á 9 rs. arroba; cebollas de 30 á 34 cuartos arroba; ajos para sembrar de 2 á 4 rs. el brazo; pimientos colorados á 3; cuartos ristra de 100, gordos; picautes á 3; tomates secos á 12 cuartos libra.

Cabeza de vaca y veja de 13 á 14 cuartos libra.

Piel de cabra de 5 á 6 rs. una; manteca sin sal, 4 rs. libra; sardinas secas á 10 cuartos libra; najanjas á 5 rs. ciento; forrajes, cabos secos de 4 á 8 cuartos manajo; paja de trigo de 7 á 8 cuartos arroba; estiércol á 2 rs. carga.

ESTADO DEL TIEMPO.

La llegada de una nueva borrasca á la Mancha empeora la situación meteorológica del Occidente de Europa. En el intervalo de dos días el barómetro ha bajado nada menos que 22 milímetros en Grinez, señalando ahora sólo 733 milímetros.

Esta borrasca afectará principalmente al país vecino, Bélgica y Holanda y mar del Norte, si, como es probable, su trayectoria se dirige del Oeste al Este, encarándose un poco hácia el Norte; pero

de rechazo influye también sobre el temporal reinante en nuestro país.

En la Península no ofrece variación ninguno de los elementos meteorológicos. El tiempo borrascoso y lluvioso continúa, y apenas se indica por las presiones un ligero movimiento hácia Levante del centro de la borrasca, que hemos señalado en Galicia.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana [de ayer: 761'1 en Granada; mínima 745'4 en la Coruña.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 20'0 en Murcia; mínima, 4'1 en Soria.

Maxima en Madrid, 13'0; mínima, 7'2.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS

ULTIMOS PRECIOS

Del 27. Del 29.

Renta perp. 3 por 100. 22'82 22'60

Idem fin de mes. 22'85 22'55

Idem fin del próximo. 22'95 22'60

Pequeños. 22'90 22'65

Renta perp. exterior. 23'50 23'30

Pequeños. 00'00 00'00

Deuda amort.—200. 41'40 41'15

Pequeños. 40'60 41'00

Idem id.—Exterior. 00'00 00'00

Material del Tesoro. 00'00 00'00

Deuda del personal. 00'00 00'00

Sisas del Ayuntamiento. 00'00 00'00

Billetes hipotecarios. 00'00 00'00

Bonos del Tesoro. 99'50 99'40

Idem segunda emisión. 00'00 00'00

Id. cantidades pequeñas. 99'55 99'45

Resgs. Caja Depósitos. 95'50 95'50

Cédulas del B. H. 7 0/0. 00'00 00'00

Idem id. 6 0/0. 00'00 00'00

Oblig. del Banco y T. 00'00 100'00

Idem en pequeñas. 101'00 101'00

Idem serie exterior. 00'00 101'00

Idem en pequeñas. 00'00 00'00

Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas. 100'30 100'50

Idem id. en pequeñas. 00'00 00'00

Acc. del B. H. Colonial. 00'00 00'00

Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin cupon de 1.º de Octubre). 93'60 93'60

Obras públicas 1858. 00'00 00'00

Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. 43'90 43'55

Id id 1.º Dbre. de 1874. 00'00 00'00

Idem emisión de 1875. 00'00 00'00

Idem id. de 1876. 00'00 00'00

Idem id. de 1877. 00'00 00'00

Idem id. de 1878. 00'00 00'00

Idem de 20.000 rs. 00'00 43'85

Id. de Alar á Santander. 00'00 00'00

Banco de España. 299'50 299'50

Londres. 90 días fecha. 48'15 48'15

París. 8 días vista. 5'04 5'04

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.

